



Buenos Aires, 9 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 970 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 21104/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita la promoción interina de la agente Marina Kutyn en el cargo de Secretaria de la Secretaría N° 17, del Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 244/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria, en virtud de la licencia por enfermedad concedida a la agente Silvia Laura Chamorro de Chifflet a partir del 28 de agosto de 2014.

Que para cubrir el cargo de Secretaria, la Sra. Magistrada propone a la agente Kutyn, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Pres. N° 751/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la registración N° 503/09-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Marina Kutyn, LP 1875, al cargo de Secretaria en la Secretaría N° 17 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad concedida a la agente Silvia Laura Chamorro de Chifflet, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 970 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente